

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **29 MAR 2021**

VISTO:

El Documento DE-0448-01679420-8 (VS), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante los actuados de referencia el Sr. Jorge Alberto ORTOLA, titular de la concesión de la Licencia de Taxi N° 575, solicita autorización para transferir dicha explotación a favor del Sr. Juan Marcelo FISCHETTI, acompañando toda la documental requerida normativamente.

Que el Departamento Técnico de la Dirección de Habilitaciones del Transporte Público informó las inspecciones mecánicas realizadas en la unidad afectada a la licencia antes mencionada, y por las cuales se observan periodos de interrupción en la prestación del servicio.

Que la Dirección de Habilitaciones del Transporte Público informa que se ha corroborado el cumplimiento de cada uno de los documentos y condiciones requeridos en la normativa vigente, Ordenanza N° 11.661, detallándose los mismos. Asimismo, aclara que no existen en los registros de dicha área antecedentes de que la licencia en cuestión, los intervinientes y/o el vehículo estén afectados a medidas cautelares judiciales.

Que obra informe de la Dirección de Rentas donde consta que la licencia se encuentra libre de deuda municipal.

Que la Asesora Legal de la Secretaría de Desarrollo Urbano mediante Dictamen N° 17/21 estima factible el dictado del acto administrativo que autorice la transferencia solicitada, lo que es compartido por este Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello:

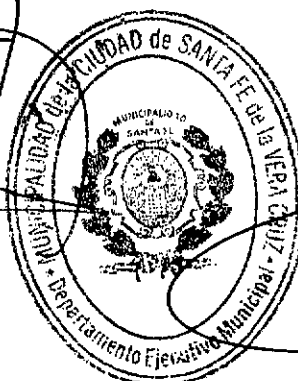
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar la transferencia de la concesión de la Licencia de Taxi N° 575, de titularidad del Sr. Jorge Alberto ORTOLA, D.N.I. N° 11.453.524, a favor del Sr. Juan Marcelo FISCHETTI, D.N.I. N° 32.959.204, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza N° 11.661.

Art. 2º: Por Dirección de Habilitaciones del Transporte Público notifíquese de lo dispuesto a los interesados y a la Dirección de Rentas a sus efectos. Cumplimentado, ARCHIVAR.

Arq. Javier Alejandro Mendiando
Secretario de Desarrollo Urbano



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno

ES-COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación